



BELEO QUARTO, VEINTE
MAREDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA E
QUATRO.

que se me a cargo a Don de Nariño
dos mil setecientos noventa y quatro

Don Juan de los Rios

Wte. Al Rey. Fue oy dia de la fecha siendo
lo de fevildo Extraordinario, en vir-
tud de Cédula general para el des-
pacho de los negocios, no tubo efecto por no haver
concurrido mas que los Señores Al-
calde Mayor D. Juan Ponce de Leon,
Juan Garcia Siler, D. Nicol. de Lom-
bertos Lepidonez, y D. N. Señor Alcal-
de Mayor Mando de despachare li-
tacion para la quarta erra de la tax.
de de este mismo dia, imponiendo la
multa de veinte ducados, al qual
aviso en sin legitimo motivo.

